

La vida cotidiana en los Colegios Universitarios Santiago de la Paz y de Gorjón en el siglo XVIII

José Luis Sáez Ramo¹

Voy a tratar de describir cómo era un día cualquiera en la vida de los alumnos de uno de los dos Colegios Universitarios de que disponía la ciudad de Santo Domingo hasta el siglo XVIII, ubicada a una distancia de cuatro o cinco cuadras de este local de la Academia, a pesar de las limitaciones que se requerían para autorizar un nuevo centro docente en las Américas, como hizo el papa Paulo V en su breve del 11 de marzo de 1619, aunque en 1681, y quizás mal informado con respecto a la primera, Carlos II de Austria anunciaba y permitía la apertura de universidades en Santo Domingo, Santa Fe de Bogotá, Santiago de Guatemala, Santiago de Chile y Manila (Filipinas).²

Mi fuente principal es, ante todo, el recuento original del visitador Rafael García, del horario seguido por los colegiales de la Universidad Santiago de la Paz, en junio de 1766, que se conserva en el Archivo Nacional (Bogotá,

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Así aparecía en la Ley II, título 22, Libro I de las Leyes de Indias. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, 5ta. edición. Madrid, Ignacio Boix, 1841, p. 128; Reproducido por Cipriano de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, p. 55, no. 25.

Colombia), *Miscelánea*, tomo 68, folio 380; la antigua *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu* (Anvers: apud Ioannem Meursium, 1635); la obra de George E. Ganss, S. J., *Saint Ignatius Idea of a University* 2da. edición (Milwaukee, Marquette University Press, 1957); y la obra de José del Rey Fajardo, *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadino, 1604-1767*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005).³

El primer documento fue redactado por un jesuita nacido en Cartagena de Indias, el 30 de octubre de 1717, ordenado en Santa Fe, en 1749, durante un año había sido profesor de Humanidades en la Universidad Javeriana y aparentemente enviado, en 1764 por las autoridades del Nuevo Reino de Granada (parte del cual es la actual Colombia), como Visitador Comisionado, aunque se desconoce su destino final, no estando en esta comunidad jesuita de Santo Domingo a la hora de la expulsión, en junio de 1767. Del horario de los colegiales, es decir, estudiantes que residían en el colegio y por lo tanto eran extranjeros o nativos de fuera de la ciudad, se deduce también con poco esfuerzo el quehacer diario de los siete u ocho profesores jesuitas a la hora de la expulsión en 1767.

Semejantes a este documento, existían en Europa desde el siglo XVI los llamados *Ordo* o *Distributio temporis et exercitationum* (Distribución del tiempo y de las clases), en muchos casos no tan detallados como el presente, como es el caso de los colegios de Coimbra (Portugal, (1542), Padua (Italia, 1542), Bolonia (Italia, 1546), el de Messina (Sicilia,

3. La obra de Ganss fue traducida y editada en Cuba por Benito Blanco y Alfredo Quevedo con el título de *Universidad y educación jesuítica* (Ciudad Trujillo)-La Habana, Editora de las Antillas, 1958).

1548), el Colegio Romano y el de Tívoli (ambos en Italia, 1550), y el de Maintz o Maguncia (Alemania, 1567). En realidad, la mayor parte de los horarios europeos citados se reducían a las normas o reglas de profesores y estudiantes, y no precisamente al horario de que trataré aquí.⁴

He preferido usar el término colegio universitario para referirme a ambas instituciones, la jesuita y la dominica, porque me parece más realista, dada la situación y calidad de ambas, aun después de ganar la correspondiente Bula Papal y la Real Cédula, considerando el carácter y edades de los aspirantes a la hora de su ingreso y durante buena parte de sus estudios. Coincide además con la determinación de la Real Audiencia de Santo Domingo, del 22 de diciembre de 1736, de que la institución jesuita, fundada en 1703, “por ahora no se intitule Universidad el Colegio de Gorjón”.⁵

El término también se barajó durante el largo litigio que agotó la vida y paciencia de ambos centros (1704-1747), pretendiendo los abogados de los dominicos y jesuitas, que uno de ellos se redujese a la categoría de colegio universitario

4. Véanse los citados horarios y normas en Cecilio Gómez Rodeles et alii. (Editores). *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*. Madrid, MHSI, 1901, pp. 161-168, 613-622, 625-636, 641, 667 y 788.
5. Cfr. Antonio Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el periodo hispánico*, 2da. edición. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2011), p.181. El asunto se reitera en una sobrecédula de Felipe V, (expedida en Antequera, el 3 de mayo de 1741) por la que se otorgó a los dominicos la posesión de su universidad hasta sentencia definitiva. Cfr. Cipriano de Utrera, *La Compañía...*, pp. 242-243, no. 171. La sobrecédula reiteraba también que “por ningún caso use el colegio de la Compañía de Jesús del citado título de universidad”.

del otro, manteniéndose el innegable carácter de “Universidad única” en Santo Domingo.⁶

En aquel momento, además del citado visitador Rafael García, eran miembros jesuitas del Colegio Universitario: el vasco Pedro de Zabala (Rector), el colombiano José Suárez (Vicerrector y profesor de Teología), el mallorquín Antonio Colom (Ministro), el catalán Francisco Casanova (Operario), el mallorquín Gabriel de Villalonga (Operario), y el gallego H. Blas López (Maestro de niños).⁷ Entre los profesores laicos se contaban en esos años: el venezolano Dr. Francisco de Tovar (Derecho Canónico), y los también doctores dominicanos José Guridi Concha (Instituta), José Antonio de Frómata o Frómesta (Instituta), Juan Bautista Brizuela (Derecho Civil), el Pbro. Andrés Natera (Derecho Canónico) y el Dr. Felipe Alejandro Fortún (Secretario).⁸

Comienza el día para todos aún de noche

Al sonido de la campana de comunidad, a las 5:00 a.m., los sacerdotes y los doce o quince colegiales se levantaban, aseaban y preparaban los puntos de la hora diaria de meditación. A las seis de la mañana asistían a la media hora de misa en el templo, desde el coro, en el piso alto del templo, el actual Panteón Nacional. Como no era entonces costumbre la comunión diaria,

6. Véase al respecto la docta explicación de Cipriano de Utrera, aunque defendiendo siempre a los jesuitas, en *La Compañía...*, p. 218.
7. Véanse las biografías sucintas de estos jesuitas en la obra de Antonio Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2011, pp. 309-326.
8. Así aparecen en la ya citada obra de Cipriano de Utrera *La Compañía...*, p. 394.

todos los estudiantes jesuitas del Nuevo Reino de Granada la recibían una vez al mes.⁹ A la hora de la comunión, se colocaban de rodillas alrededor del altar mayor y, por supuesto, como aclaró este recuento, el día de Jueves Santo, dada la importancia de la fiesta, eso ocurriría en la Catedral y no en la capilla del Colegio, que no tenía ni tuvo nunca categoría de Parroquia.

Una vez terminada la misa diaria, iban al comedor a desayunar e inmediatamente entraban en el estudio compartido (el texto decía “estudio privado”) para preparar las clases hasta las 7:45 a.m., en que asistían a la primera clase de la mañana. Mientras tanto, a las 7:00 a.m. se abría la puerta principal del Colegio, sin duda la más cercana al templo en la calle Las Damas, y por ella ingresaban los estudiantes externos. Es muy probable que la residencia habilitada para los colegiales o pupilos fuera el edificio cercano al local actual de la Fundación Dominicana de Desarrollo, conocido como Casa de las Górgolas.¹⁰ La entrada a la residencia de la comunidad era la primera puerta de la actual Calle Mercedes, frente al Museo de las Casas Reales.

Aunque sólo me consta con cierta exactitud que a la hora de la expulsión había nueve estudiantes extranjeros (entre

9. Recuérdese que en los conocidos catecismos de Gaspar de Astete (Burgos, 1593) y Jerónimo Ripalda (Augsburg, 1616), y aun en sus versiones del siglo XX, el tercer mandamiento de la Iglesia fue siempre “comulgar por Pascua Florida”. Sólo se hizo poco a poco costumbre la comunión frecuente y aun diaria a raíz del decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, durante el pontificado de San Pio X, del 20 de diciembre de 1905. Cfr. H. Denzinger et alii (Editores), *Enchiridion Symbolorum, Definitionum et Declarationum de Rebus Fidei et Morum*. Buenos Aires, Editorial Occidente, 1945, pp. 559-561, nos. 1981-1990.
10. María Ugarte. “Casas que fueron de los jesuitas forman parte de un bien logrado ambiente de la zona colonial”. *El Caribe* año XXXVI, no. 11, 870, 5ta. sección, p. 1, columna 4. Santo Domingo, 7 abril de 1984.

venezolanos y cubanos) en calidad de colegiales, es posible que de los residentes en el país, pero fuera de la ciudad Capital, hubiese siete u ocho.¹¹ No sé con exactitud cuántos eran los residentes en Santo Domingo que asistían en calidad de externos y entraban a las 7:00 a.m., y no abonaban nada por su educación, —se ignoraba ya a principios del siglo XIX cuánto abonaban los pensionistas o colegiales—, pero el número total de alumnos del Colegio jesuita nunca debió pasar en sus mejores tiempos de sesenta y cinco o setenta. La escuela elemental, que abrieron en los primeros años en la llamada Plazoleta de las Mercedes, es decir, su primera residencia en la ciudad, es posible que se integrase luego al local del colegio San Francisco Javier, a partir de 1701. Uno de los jesuitas, Blas López, de sesenta años y veintinueve de magisterio, figuraba en el último catálogo o lista del personal con el cargo de “institutor pueri” (maestro de niños).

En cuanto a las edades, aunque quizás resulte llamativo a algunos, la edad mínima para ingresar a los primeros cursos de Gramática era de doce años. Así se había practicado en el llamado “modo parisino”, aun antes de que Ignacio de Loyola se decidiese a estudiar. De esa manera, cuando completaba los estudios de Filosofía y Teología o Leyes, el alumno había cumplido los diecisiete o dieciocho años.

11. Consta que a la hora de la expulsión había seis pupilos o alumnos venezolanos, pues en el acto de inventario y asientos del libro de temporalidades (Santo Domingo, 12 de junio de 1767), entre los gastos que se dedujeron a los jesuitas se mencionó la alimentación, que les facilitó el sargento Miguel Subí (“el rancho que puso a los seis estudiantes que se enviaban a Maracaibo”). AHN, La Habana. *Audiencia de Santo Domingo*, legajo 1441 reproducido por Cipriano de Utrera, *La Compañía...*, p. 407; José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2006, p. 202.

Los libros de texto usados con los alumnos

Acerca de los textos usados en clase, se sabe que a los alumnos se les exponía con los autores originales, raras veces en traducción a la lengua vernácula, aunque no todos dispusieran de un texto para su uso personal. Los autores usados en latín eran las piezas oratorias (*Orationes*) de Cicerón, los versos de Virgilio, excepto el libro VI de la *Eneida*, la *Metamorphosis* de Ovidio y las *Poemata Omnia* de Horacio. En otro nivel se usaban en griego discursos selectos de Demóstenes, algunos opúsculos de Luciano, las vidas de Plutarco y algunos dramas de Sófocles y Eurípides, como *Edipo Rey* (430 A.C.) del primero y *Suplicantes* (416 A.C.) del segundo.

Había sin duda otros libros, aunque no puedo precisar si estaban al alcance de todos los estudiantes en una biblioteca abierta o sólo en las habitaciones de los profesores, como sucedía en los siete Colegios de la provincia del Nuevo Reino de Granada, incluyendo los tres de Venezuela. Por lo menos sí se sabe que varios de esos libros nunca salieron del país, pasaron a formar parte del Seminario establecido en el mismo local, y ahora forman parte ahora de la colección del Museo de las Casas Reales. Estos libros, que yo mismo catalogué a finales del 2011, son: el *Catecismo Romano* (Pamplona:, Benito Coscoyuela, 1767; la *Primera Parte de la Suma de los Sacramentos*, de Pedro de Ledesma, Salamanca, Antonio Ramírez, 1604; la 2da. parte de la *Suma de la Teología Moral y Canónica*, de Enrique de Villalobos, Madrid, 1682; el conocido *Flos Sanctorum*, de Pedro de Ribadeneyra, Barcelona, 1751; el *Flos Sanctorum* de Juan Eusebio de Nieremberg, 1718; *Joannis Avdoeni Epigrammatum*, Londres, 1653); y como es obvio, *De Imitatione Christi*, atribuida

a Thomas Hemerken o De Kempis o Jean-Charlier Gerson. Paris, Antonio Bourdet, 1743.¹²

Según este horario, que probablemente se refería a estudiantes avanzados en Humanidades, como era ya costumbre en la Compañía de Jesús en Europa, sólo había una hora de clase formal en la mañana y otra más larga en la tarde, quizás porque en la escuela jesuítica se daba mayor importancia al estudio privado y a los repasos o repeticiones. De tal manera que, al cabo del día, se ocupaban sólo 2 horas en clase directa, mientras al estudio privado dedicaban los estudiantes 3 horas y 45 minutos.

Como era tradicional en todos los Colegios de la Compañía de Jesús, –así lo estipulaba ya en 1635 la citada *Ratio Studiorum*–, una vez que entraba el profesor, las clases se iniciaban con una oración espontánea de uno de los estudiantes o repitiendo la tradicional:

“Te pedimos, Señor, que tu gracia inspire, sostenga y acompañe nuestras obras para que nuestro trabajo comience en Ti, como su fuente, y tienda a Ti, como a su fin. Por Cristo Nuestro Señor. Amén”.¹³

12. El mismo San Ignacio de Loyola se refirió a la obra de Gerson, cuando en sus conversaciones con el Luis Gonçalves da Cámara, le confesó que, desde marzo a julio de 1522 en Manresa, “había visto primero el Gersoncito, y no había querido leer otro libro de devoción”. Dionisio F. Zapico, S.J. (ed.), *Fontes Narrativi de S. Ignatio de Loyola I* (Roma: MHSI, 1943), p. 584; citado por José M. Rambla. (Editor). *El Peregrino. Autobiografía de San Ignacio de Loyola*. Bilbao, Sal Terrae, 1983, p. 45, nota 15.
13. El original latino era: “Actiones nostras, quaesumus, Domine, aspirando praevenit et aiuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio et operatio at Te semper incipiat et per Te coepta finiatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.” Esta oración se insertó luego en la acción de gracias, que el

Se estipulaba, además, que quizás para mayor solemnidad, el maestro, antes de iniciar la oración, se quitaba el bonete, y lo mismo hacían los alumnos, permaneciendo todos de pie durante la breve oración.¹⁴ Como se puede suponer y apreciar, el horario de clases lo dictaba ante todo el horario solar. Aun en los meses de primavera y verano, las clases no podían celebrarse después de las seis de la tarde, y las horas de estudio nocturno se reducían en esos meses. Después de las oraciones nocturnas, sólo restaba hacer el examen de conciencia en el coro de la iglesia—también lo hacían los religiosos a esa hora— y por fin retirarse a dormir y apagar las lámparas de aceite a las 10:00 p.m., oficio que posiblemente le correspondía a un hermano coadjutor de los que aparecían siempre en los catálogos como “officia domestica” o “ad domestica”, es decir al servicio de la casa.¹⁵

No deja de resultar curioso que el entrenamiento o formación espiritual que se daba a los colegiales laicos no se diferenciaba mucho del que se daba a los estudiantes jesuitas, es decir a los miembros de la Compañía. Me refiero a la costumbre de leer o preparar los puntos de la meditación matutina y, sobre, todo el “examen de conciencia”, que hacían desde el coro de

sacerdote recitaba de rodillas, después de la misa, sacada del *Breviarum Romanum*, y autorizada por Pío XI, el 3 de octubre de 1936.

14. Véase al respecto el capítulo XVI de la 4ta. parte de las “Constituciones (“De lo que toca a buenas costumbres”). Monumenta Ignatiana, series tertia. *Sancti Ignatii de Loyola. Constitutiones Societatis Jesu*. Roma, AHSI, 1936, p. 485, no. 67; Ignacio Iparraguirre. (Editor). *Obras Completas de San Ignacio de Loyola*. Madrid, B.A.C., 1963, p. 517, no. 487.
15. ARSI. “Catalogus Brevis (Sub finem 1756). Collegium Sti. Dominici”, *NRQ* 4, folio 348. En el siglo XIX y comienzos del XX, al encargado de tocar la campana a la hora de levantarse, se le denominaba con mayor precisión como “excitator matutinus” o despertador de la mañana.

la iglesia entre 9:00 y 9:30. Es posible que, dada la edad de los estudiantes, uno de los padres les hablara durante un cuarto de hora, y el otro cuarto de hora se ocupara en el “examen de conciencia” propiamente dicho.

A falta de otras fuentes directas, extraviadas quizás y no localizadas hasta ahora, como lo exigía la *Ratio Studiorum* y sucedía en los colegios neogranadinos, debió existir en Santo Domingo un libro o catálogo de alumnos admitidos, así como un libro de notas. Sólo así podría saberse cuántos eran en cada uno de esos años y de cual procedencia.¹⁶

Aparte de la información aportada por el documento citado, de otras fuentes se conoce también que existía, como en todos los colegios europeos, la corrección. Se aplicaba ésta de modo peculiar, sin ningún tipo de castigo físico directo. Más aún, nunca la aplicaban directamente los maestros jesuitas, sino un corrector de fuera de la Compañía, quizás un profesor o prefecto laico. Así lo explicaban las declaraciones de las ya citadas *Constituciones* de San Ignacio:

“Para los que en algo faltaren así de la diligencia debida en sus estudios, como en lo que toca a buenas costumbres, y con quienes solas buenas palabras y amonestaciones no bastan, haya un corrector de fuera de la Compañía que tenga en temor y castigue los que hubieren menester y fuesen capaces de castigo. Y cuando palabras ni corrector no bastasen y se viere alguno ser incorregible y escandaloso a otros, es mejor

16. “Reglas del prefecto de los estudios inferiores” *Ratio Studiorum* (Anvers: Joan Meursium, 1635), regla 11, no. 283. Citado por José del Rey Fajardo, *La enseñanza de las humanidades en los colegios neogranadinos, 1604-1767*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005, pp. 28-29.

despedirle de las escuelas que tenerle donde él no se ayuda y otros reciben daño”.¹⁷

Recuento de un día cualquiera del curso escolar

Como se ve en el mismo horario del P. García, se incluían dos horas diarias dedicadas al paseo público en binas o ternas, con o sin acompañamiento de algún profesor. Es obvio que los paseos se hacían en la parte sur del Colegio, mientras estuvo en el antiguo local de Gorjón, es decir frente donde ahora está la estatua de Montesinos.¹⁸ Es posible que durante alguno de los paseos se estableciera que la conversación fuera en latín, sobre todo tratándose de estudiantes de Humanidades e incluso en algunos casos de Gramática, que era tanto como decir, Gramática Latina, cosa imprescindible para los estudios superiores de Filosofía y Teología que eran dictados en latín y cuyos textos estaban igualmente en esa lengua. Otra cosa era el paseo más largo de los jueves, en que tratándose del día de asueto, se dedicaran a cualquiera de los juegos permitidos (se habla del tablero), y es posible que alguna vez cruzasen al otro lado del Ozama a la finca que aún poseían los jesuitas en el sector de San Lorenzo de Los Mina.¹⁹

17. Ignacio Iparraguirre. (Editor). Obras Completas de San..., p. 517, no. 488.

18. Recuérdese que esa zona aún se denomina con el enigmático nombre de “Placer de los Estudios”, que sin duda se refiere a esa costumbre de los alumnos de finales del siglo XVII.

19. Al desaparecer los paseos por el “Placer de los Estudios”, las excursiones de algunos jueves en una pequeña embarcación o yola se hacían a la otra orilla del río Ozama.

Como resulta obvio, del citado horario elaborado u observado por Rafael García, la semana se dividía en dos partes, y era el jueves el día de asueto para todos. Siguiendo aquí las mismas normas que en los Colegios de la Provincia Neogranadina, el curso se iniciaba cada año el 9 de septiembre (un día después de la fiesta de la Natividad de María), y terminaba el 30 de julio (un día antes de la fiesta de San Ignacio). Las vacaciones en medio del curso académico eran sólo desde el 24 al 29 de diciembre, desde el Domingo de Carnaval hasta el Miércoles de Ceniza, desde el Miércoles Santo hasta el Martes de Pascua, desde la Vigilia hasta el Martes de Pentecostés, y la víspera y el Día de Corpus Christi.

Quizás las observaciones finales del mismo Rafael García, resultan más reveladoras. Se refieren al comportamiento general de los colegiales, y decían así:

“Esta distribución se observa con una regularidad increíble en muchachos, sin trabajo de los padres en hacérsela seguir, porque como vivimos barajados padres y colegiales, siempre tienen a la vista alguno que los contenga, y algunos padres acostumbran salirse a rezar a los corredores para el respecto.

Yo no he reparado, ni dentro de casa, ni en el campo, cuando he salido a pasear con ellos, todos en comunidad, travesura alguna que disuene, antes mucho juicio y compostura.

Todas las fiestas y vacantes [sic] salen juntos por la tarde al paseo acompañados de un padre. Nunca salen dos solos, si no es algún caso urgente y raro, aun los que son de esta ciudad. No les traen golosinas y comistrajos de fuera, ni se los traen a vender a la puerta. No les he visto tabaco de humo. Ellos no

manejan dinero, ni hay naipes, ni guitarras ni otro instrumento músico, ni tablero ni otro juego alguno, ni hablan con las lavanderas para que les laven la ropa. Comulgan todos los meses en comunidad a la misa primera, coronándose el presbiterio con edificación de los que los miran, y en el Jueves Santo comulgan en comunidad en la misa de los oficios. Nunca acompañan a los padres, y así se mantienen los que son forasteros sin comunicación ni conocimiento de afuera. En una palabra, ni son visitados ni visitan.

Concluido esto, vi que en el colegio había algunos tableros, mas éstos sólo los usan los colegiales en los tiempos de recreo, y muy rara vez; he puesto cuidado y sólo una vez lo he visto”.²⁰

Como decía más arriba, el día mismo de la expulsión, es decir, el viernes 12 de junio de 1767 –faltaba mes y medio para terminar el curso– cuando el Gobernador y su equipo tocaron a la puerta de la comunidad, hacia la una de la madrugada, los colegiales, que vivían dos puertas más al norte, no se percataron de lo que sucedía. El día había transcurrido como los demás de esa semana: oración de la mañana, misa en el templo, clases de la mañana y de la tarde, estudio, paseo, repaso, comida, cena y oraciones antes de acostarse a las 10:00 p.m.

Otro tanto harían los cuatro jesuitas que se dedicaban a la docencia, el rector Pedro Zabala, el vicerrector José Suárez, los profesores Antonio Colom y Pedro Millán, y Blas López (maestro de niños), y los otros tres que entraban en la categoría

20. Juan M. Pacheco, *Los Jesuitas en Colombia* III. Bogotá, 1989, p. 103. Al parecer estas recomendaciones, que no figuran en el manuscrito anterior, formaban parte de un documento adjunto que dejó al rector del Colegio el P. Rafael García.

de operarios. Los colegiales no oyeron la campana que les despertaba a las 5:00 p.m., y cuando llegaron los estudiantes externos a las 7:00 a.m. a la puerta aledaña al templo, se encontraron con a puerta custodiada por los militares de la Real Audiencia. Por supuesto, tampoco se abrió el templo a las 6:30 a.m., la hora establecida para la misa.

A esa hora, los jesuitas estaban ya en las improvisadas celdas del Convento Dominicó, y allí permanecieron hasta el 23 de agosto de ese año, cuando desandando el camino que emprendieron el 13 de junio, fueron embarcados en el buque *Santa María del Socós*, rumbo a Cádiz, y de ahí al exilio en los Estados Pontificios. El equipo de tasadores, con la presencia del gobernador y capitán general Manuel de Azlor y Urríes y de Antonio Colóm, que desempeñaba la función de ministro o administrador de la comunidad iniciaron, el mismo día 13 de junio, el inventario de los archivos, bienes muebles e inmuebles. El resto lo trató con detalle y no menos inventiva, al menos entre nosotros, Antonio Valle Llano, en 1950.

APÉNDICE

“Distribución que siguen los colegiales

A las 5 levantarse y prevenir puntos para la oración.

A los 3 cuartos hasta las 6: oración.

De 6 a media: oír Misa desde el Coro.

De 6 y m^a [media] a 8: almorzar, estudio retirado, y el último cuarto prevenir plumas y papel para el Aula.

De las 8, a las 8 y m^a: Aula.

De 9 y m^a a 10 y m^a: paso (i.e. paseo) público.

De la media a las 11: descanso.

De las 11 a las 12: estudio retirado.

De las 12 hasta las 2: comer, recreación y descanso anexa.

Por la tarde

De 2 a 3: estudio, y el último cuarto prevenir plumas.

De 3 a cuatro y m^a: Aula.

De 4 y m^a a 5: descanso.

De 5 a 6: paseo público.

De 6 a 7: rezar el rosario y recogimiento.

De 7 a 8: estudio retirado.

De 8 a 9: cenar y recreación.

De 9 a m^a: leer los puntos en el coro y examinar la conciencia, y después descanso.

Los jueves y días de fiestas

De las 5 a las 8: lo mismo que los otros días.

De 8 a 9: paseo público.

Por la tarde

De 7 a 8: estudio retirado, etc.

Se encarga a los tres colegiales que ninguno en tiempo de estudio retirado y paso, entre en cuarto alguno sin licencia de los superiores, y cuando alguno saliese del aposento donde va, previsto lo buscare algún superior, sepa dónde está. La recreación después de comer o cenar, todos la tendrán juntos en el patio o tránsito, pero ninguno entre en aposento o sitio escusado.

Para todas las distribuciones se avisará con anterioridad”²¹

21. Horario o distribución seguida por los alumnos internos o colegiales de la Universidad Santiago de la Paz, según el visitador Rafael García. Santo Domingo, junio de 1766) o Archivo Nacional de Bogotá. *Miscelánea*, tomo 68, folio 380.

Bibliografía

Archivo Histórico Nacional, La Habana, Cuba. Documento. Archivo Nacional. Bogotá, Colombia. *Miscelánea*, tomo 68, folio 380.

ARSI. “Catalogus Brevis (Sub Finem 1756). Collegium Sti. Dominici”. NRQ 4.

Coscoyuela, Benito. *Catecismo Romano*. Pamplona, 1767.

Blanco, Benito y Quevedo, Alfredo. *Universidad y Educación Jesuítica*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo)-La Habana, Editora de las Antillas, 1958.

Denzinger, H. et alli (Editores). *Enchiridion Synbolorum Definitionum et Declarationum de Rebus Fidel et Morum*. Buenos Aires, Editorial Occidente, 1945.

Ledesma, Pedro. *Primera Parte de la Suma de los Sacramentos*. Salamanca, Antonio Ramírez, 1604.

De Ribadeneyra, Pedro. *Flos Sanctorum*. Barcelona, 1761.

De Nieremberg, Juan Eusebio. *Flos Sanctorum*, 1718.

De Utrera, Cipriano. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de La Ciudad de Santo Domingo*. Santo Domingo, Imprenta Padres Franciscanos Capuchinos, 1932.

De Villalobos, Enrique. *Segunda Parte de la Suma de la Teología Moral y Canónica*. Madrid, 1682.

Del Rey Fajardo, José. *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos, 1604-1767*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Gans, George E. *Saint Ignatius Idea of a University*, 2nd. Edition. Milwaukee, Marquette University Press, 1957.

Gómez Rodeles et alli. (Editores). *Monumenta Pedagogica Sociotatis Iesu*. Madrid, MHSI, 19101.

Hemerken, Thomas, De Kempis o Jean-Charlier Gerson De *Imitatione Christi*. Paris Antonio Bourdet, 1743.

Iparraguirre, Ignacio. (Editor). *Obras Completas de San Ignacio de Loyola*. Madrid, B. A. C., 1963.

Monumenta Ignatiana. *Sancti Ignati de Loyola. Constitutiones Societatis Iesu*. Roma, AHSI, 1936.

Pacheco, Juan M. *Los Jesuitas en Colombia, III*. Bogotá, 1989.

Rambla, José M. (Editor). *El Peregrino Autobiográfico de San Ignacio de Loyola*. Bilbao, Sal Terrae, 1983.

Sáez, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2006.

Ugarte, María. “Casas que fueron de los jesuitas forman parte de un bien logrado ambiente de la zona colonial”. Periódico *El Caribe*, año XXXCVI, no. 11,870. Santo Domingo, 7 de abril de 1984.

Valle Llano, Antonio. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo Durante el Período Hispánico*, 2da. edición. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2011.

Zapico, Dionisio F. *Fontes Narrativi de S. Ignatio de Loyola, I*. Roma, MHSI, 1943.